MINISTERIO DE CULTURA

Bogotá, D.C.: 11 de mayo de 2023

PARA: Angelica Maria Cruz Dajer

Coordinadora Grupo de Gestión Humana

DE: Angela Marcela Beltrán

Directora Artes

ASUNTO: Certificado de no existencia o insuficiencia de personal y Autorización para contratar

Teniendo en cuenta las necesidades y programas adelantados por el Despacho de la Dirección de Artes relacionados con Apoyar la gestión y fortalecimiento institucional, se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para Prestar servicios profesionales a la Dirección de Artes para acompañar y apoyar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que aporten al fortalecimiento de las artes plásticas y visuales en Colombia dado que revisada la planta de personal de la dependencia se constató que No existe personal especializado para adelantar el objeto a contratar.

Dado lo anterior, de manera atenta me permito solicitarle se sirva verificar en el manual de funciones y requisitos de la dependencia y en la planta de personal de la entidad lo aquí anotado, a fin de que proceda a expedir la certificación respectiva, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2209 de 1998.

Cordialmente,



Angela Marcela Beltrán

Directora Artes

Espacio Exclusivo para el Diligenciamiento de Gestión Humana
El Coordinador de Gestión Humana certifica que:
Efectuada la verificación por el Grupo de Gestión Humana, se comprobó que NO es posible atender la actividad con funcionarios, porque de acuerdo con la planta de personal y el Manual de Funciones y Requisitos del Ministerio NO se cuenta con personal de planta suficiente [] especializado [X] para realizar esta labor
No obstante es importante señalar lo consignado en la Directiva Presidencial No 10 del 20 de agosto de 2002, que a la letra dice: “ (…) En consecuencia, se eliminarán las nóminas paralelas en la administración. Sólo por excepción, para fines específicos y con una particular exigencia en cuanto a sus resultados, se recurrirá a contratos externos para prestar servicios de apoyo a la administración pública (…).” La presente se expide en cumplimiento del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y del artículo 6° de la Resolución No 1316



Angelica Maria Cruz Dajer

Coordinadora Grupo de Gestión Humana

FECHA SOLICITUD	DIA	MES	AÑO
	9	5	2023

I. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Despacho de la Dirección de Artes

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A REALIZAR

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Artes para acompañar y apoyar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que aporten al fortalecimiento de las artes plásticas y visuales en Colombia

OBLIGACIONES:

PRODUCTO O SERVICIO A CUMPLIR:

1. Apoyar la realización de las acciones inherentes la coordinación técnica de los proyectos y procesos relacionados con los componentes de creación, investigación y circulación del campo de las Artes Visuales.
2. Apoyar al área de Artes visuales en la construcción, socialización y acompañamiento al proceso relacionado con el programa nacional de estímulos, en el área de artes visuales, en todas sus etapas.
3. Apoyar la gestión interinstitucional y la articulación con otros grupos y dependencias, que aporten al desarrollo de acciones relacionadas con las artes visuales en el país.
4. Apoyar el levantamiento de información respecto a las acciones desarrolladas por el área de artes visuales del Ministerio de Cultura como aporte al proceso de construcción de política pública en esta área.
5. Apoyar a la Dirección de Artes en la ejecución y seguimiento de los compromisos adquiridos relacionados con el objeto del contrato.
6. Apoyar a la Dirección de Artes en las acciones inherentes con la interlocución con el Consejo Nacional de Artes Visuales del Sistema Nacional de Cultura
7. Apoyar los procesos que fortalezcan la ruta de trabajo para la construcción del Plan Nacional de Artes Visuales.
8. Participar de las mesas, encuentros y reuniones, definidas por la dirección, garantizando la realización de los documentos que soporten los acuerdos con las diferentes instancias y garantizando el seguimiento a los mismos.
9. Apoyar la realización de los encuentros definidos por la Dirección orientados al reconocimiento de los procesos que adelanta el sector de las artes visuales del país.
10. Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Duración del Contrato en Meses	Valor del contrato
Hasta el 31 de diciembre de 2023	$ 63.681.100,0

III. PERFIL REQUERIDO DEL CONTRATISTA

Formación Universitaria	Profesiona en Artes, Ciencias Humanas o Afines
Postgrado	Especialización en desarrollo o afines
Nivel Tabla de Honorarios Contratistas:	

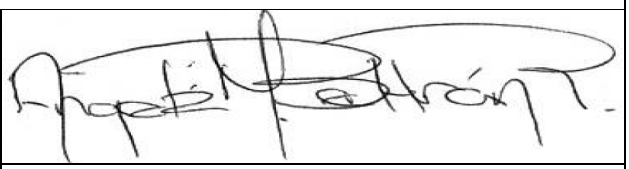
EXPERIENCIA LABORAL

Total Experiencia en Meses:	48

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - EDUCACIÓN NO FORMAL
(Cursos, seminarios, simposios, diplomados)

Especialidad

COMPETENCIAS REQUERIDAS

SENTIDO DE RESPONSABILIDAD	SI
TRABAJO EN EQUIPO	SI
CONOCIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO	SI
CLARIDAD CONCEPTUAL	SI
RESPONSABILIDAD	SI
ELABORADO	
Angela Marcela Beltrán	
Directora Artes	FIRMA